



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-01-2024  
AUTORIZACION N° 4  
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 001 del 02 de enero de 2024, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-2-COT24 del 04 de enero de 2024, "Arriendo de carpas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Arriendo de carpas a instalar en la cancha del Estadio Municipal de Angol antes de las 12hrs. del viernes 12 de enero con retiro del lunes 15 de enero en la mañana, carpas blancas impermeables de 12 metros de largo por 6 metros de ancho, con cortinas tipo catedral con instalación y retiro según lo indicado.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-7-AG24, a SOCIEDAD DEL VALLE SPA., RUT 77.445.031-9 por arriendo de carpas para Festival Brotes de Chile.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-09-999-000-000, OTROS por el Monto de \$ 690.200 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

